



PLAN FORMACIÓN CIUDADANA CHRISTIAN COLLEGE



2022

FUNDACIÓN EDUCACIONAL MÓNICA GALLARDO CONTRERAS

I. Identificación establecimiento

Escuela	Christian College
RBD	18094-7
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de educación que imparte	Educación especial de Lenguaje Educación Parvularia Educación Básica
Comuna, Región	Hualqui; Bío-Bío

II. Fundamentación:

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”,

Las directrices establecidas como objetivos y acciones relacionadas para el presente año obedecen expresamente a las disposiciones emanadas por MINEDUC directamente explicitadas en el artículo de ley 20.911:

“Un plan de formación ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento de sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”.

Para lograr tales exigencias, se han de mantener en concordancia a las disposiciones curriculares, objetivos de aprendizaje, objetivos de aprendizaje transversal, como también el plan correspondiente del establecimiento PME – PEI, obedeciendo a la vez al objetivo general y objetivos específicos plasmados en el presente plan de Formación Ciudadana, todos determinados en sus niveles correspondientes. Todos los anteriores respaldado por la orientación cristiana de nuestro establecimiento.

“Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar.”

(La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

III. Ejes temáticos del Plan de Formación Ciudadana

Los ejes temáticos que contiene nuestro Plan de Formación Ciudadana, son los siguientes:

- a) **Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo, eligiendo y siendo elegido. Comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

- b) **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).* Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: **1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.** De acuerdo a nuestra orientación cristiana, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que promueve en todo momento la defensa de la cultura de la vida

como manifestación y regalo de Dios, y forma en sus educandos la identificación con los valores propios de la defensa de la creación como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestros estudiantes logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico en concordancia con las Sagradas Escrituras.

- c) Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

- d) Ética y valores:** de acuerdo a lo planteado en nuestro Reglamento de Convivencia y Proyecto Educativo Institucional el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros estudiantes deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad. Se considera a la familia como el pilar fundamental de la sociedad y de la educación cristiana, logren un sentido de pertenencia con su Colegio reconociéndolo como un aporte para su vida y la sociedad.

- e) Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

f) Participación juvenil: los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes, que sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

IV. Objetivos del Plan.

Objetivo General	Mejorar políticas, procedimientos y prácticas que permitan a los estudiantes fortalecer el desarrollo cívico para una cultura democrática, de pensamiento crítico y autocrítico, capaz de generar opiniones y de ejercer los derechos del niño, mediante la participación activa y responsable de la comunidad en el establecimiento educacional.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Generar espacios para la reflexión y el fortalecimiento del compromiso de la comunidad educativa con el PEI, su implementación y mejoramiento continuo.2. Propiciar el interés por la cultura cívica, a través de la participación de procesos democráticos, la formulación de opiniones y el intercambio de experiencias referentes a temas contingentes y/o de interés público.3. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los “derechos del niño”.5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.7. Fomentar una cultura de transparencia y la probidad.8. Aplicar estrategias de formación ciudadana frente a situaciones de emergencia.

V. Plan de Acciones:

Objetivo Específico N°1:

Generar espacios para la reflexión y el fortalecimiento del compromiso de la comunidad educativa con el PEI, su implementación y mejoramiento continuo.

Acción y descripción 1	Implementación del Plan de Formación Ciudadana. Actualización e implementación del Plan de formación ciudadana, con la participación de toda la comunidad educativa. El plan se aplicará el mes de marzo. Se desarrollarán las acciones del mismo, de acuerdo al cronograma establecido. Se realizará una evaluación anual, estableciendo el nivel de desarrollo del plan y el impacto de las acciones para el logro de los objetivos.	
Fecha	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable	Equipo Docente.	
Recursos para la implementación	Todos aquellos que están definidos en el plan de formación ciudadana.	
Programa de financiamiento	- SEP	
Medio de verificación	- Documentos de trabajo: Encuestas, entrevistas, registros. - Plan de Formación Ciudadana elaborado - Evaluación Institucional anual. - Documentos que evidencian la realización del plan.	

Objetivo Específico N°2:

Fomentar el interés por la cultura cívica, a través de la participación de procesos democráticos, la formulación de opiniones y el intercambio de experiencias referentes a temas contingentes y/o de interés público.

Acción y descripción 1	Elección de Directivas de cursos Aplicación de sistema de votación para la elección de los representantes de los alumnos de cada curso, proceso que se desarrollará en los niveles de 1° a 8° básico. En este proceso, se enfatizará la propuesta de labores sociales que pudiesen ser realizadas por estudiantes de segundo ciclo (5° a 8°) La directiva electa con las orientaciones del profesor jefe, desarrollará su plan de trabajo, el cual será evaluado al finalizar el año escolar, con el objetivo de medir el nivel de impacto de la acción	
Fecha	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable	Directiva de Cursos – Profesores jefe -	
Recursos para la implementación	Plan de trabajo de la directiva de curso. Sesión de votación y constitución registrada en el libro de clases.	
Programa de financiamiento	- SEP	
Medio de verificación	Registros en el leccionario que evidencian la realización de las actividades señaladas en el plan de trabajo de las directivas de curso y material impreso.	

Acción y descripción 2	<p>Elección de Centro de Padres y Planes de trabajo.</p> <p>Cada año, mediante sistema de votación democrática con apoderados representantes de todos los cursos del establecimiento y en asamblea general, se elige a la directiva del Centro General de Padres y Apoderados.</p> <p>Con posterioridad y con las orientaciones de un profesor asesor, la directiva electa diseña y difunde su plan de trabajo, el cual desarrolla de acuerdo al cronograma estipulado. Al menos una vez al año, evalúa su plan de trabajo.</p>	
Fecha	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable	Directiva del Centro de PP y AA.	
Recursos para la implementación	Todos aquellos estipulados en el plan de trabajo del Centro de Padres y Apoderados.	
Programa de financiamiento	- SEP	
Medio de verificación	<p>Plan de trabajo del Centro de Padres y Apoderados.</p> <p>Documentos que evidencien la realización de actividades del plan del Centro de Padres y Apoderados.</p>	

Objetivo Específico N°3:

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Acción y descripción 1	Yo Opino - Actividad del MINEDUC que pretende promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fecha	Inicio: las indicadas por el MINEDUC	Término: las indicadas por el MINEDUC
Responsable	- Docentes - Equipo de Gestión	
Recursos para la implementación	- Recursos audiovisuales - Material impreso	
Programa de financiamiento	- SEP	
Medio de verificación	- Registro en libro de clases - Encuestas de estudiantes	

Objetivo Específico N°4:

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Acción y descripción 1	Debate estudiantil sobre derechos y deberes Alumnos de 5° a 8° se reúnen a discusión o conversación, exponiendo su punto de vista para sensibilizar y valorar los derechos y deberes que tienen como personas, como alumnos(as) e integrantes de este país.	
Fecha	Inicio: Octubre	Término: Octubre
Responsable	Convivencia Escolar – Profesores de Lenguaje	
Recursos para la implementación	Videos Biblioteca	
Programa de financiamiento	- SEP	
Medio de verificación	Encuestas a estudiantes Registros audiovisuales	

Acción y descripción 2	Día de la Paz y la No Violencia Celebramos el día escolar de la Paz y No Violencia exponiendo carteles dentro del colegio con diferentes conceptos como la esperanza de vivir en un mundo donde la Tolerancia y el Respeto sean un estilo de vida. Los alumnos de medio mayor a 8°, en diferentes actividades del día, desarrollan el concepto “La Paz es el bienestar alejada de conflictos y de todo tipo de violencia”	
Fecha	Inicio: Agosto	Término: Agosto
Responsable	Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	Materiales audiovisuales Ficheros	
Programa de financiamiento	- SEP	
Medio de verificación	Registro en el libro de clases Registros audiovisuales	

Acción y descripción 3	<p>Día de la inclusión</p> <p>La celebración tiene por objeto fomentar la inclusión, ayudar a entender las cuestiones relacionadas con la discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad y los beneficios que se derivarían de la integración de estas personas en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de sus comunidades. Se busca promover actividades, con alumnos de 1° a 8° año, encaminadas a lograr el objetivo del disfrute pleno e igual de los derechos humanos y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad.</p>	
Fecha	Inicio: 3 diciembre	Término: 3 diciembre
Responsable	Coordinadora Programa Integración Escolar Jefa de UTP escuela de lenguaje	
Recursos para la implementación	Materiales audiovisuales Materiales fungible	
Programa de financiamiento	- SEP	
Medio de verificación	Registro en el libro de clases Registros audiovisuales	

Objetivo Específico N°5:

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Acción y descripción 1	Conmemoración a la Diversidad Social e Interculturalidad. La comunidad educativa desarrolla diferentes actividades concordante con el principio de interculturalidad, el que indica que “el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”, velando por la promoción del respeto por las diferencias, la no discriminación, el reconocimiento y valoración de las diversas culturas que conviven y coexisten en este territorio, en aras de la construcción progresiva de una ciudadanía intercultural en Chile
Fecha	Inicio: Noviembre Término: Noviembre
Responsable	-Docentes de Historia. -Jefe de UTP
Recursos para la implementación	Audiovisuales Materiales fungible
Programa de financiamiento	- SEP
Medio de verificación	Lista de participantes. Registro en el libro de clases Registros audiovisuales

Objetivo Específico N°6:

Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Acción y descripción 1	Concurso de oratoria Fomentar la participación de estudiantes de 5° a 8° en el desarrollo de un tema específico (Actualidad e interés público), por medio de la oratoria; explicando los principales puntos y su opinión al respecto, utilizando las estrategias que amerita esta producción oral.	
Fecha	Inicio: Octubre	Término: Octubre
Responsable	-Jefe de UTP -Docentes de Lenguaje.	
Recursos para la implementación	Audiovisuales (Proyector, amplificación, micrófono) Biblioteca Jurado	
Programa de financiamiento	- SEP	
Medio de verificación	Lista de participantes. Registros audiovisuales.	

Objetivo Específico N°7:

Aplicar estrategias de formación ciudadana frente a situaciones de emergencia (Desastres naturales, emergencias sanitarias, conflictos sociales, entre otras)

Acción y descripción 1	Operación Cooper Realizar al menos dos ensayos de Operación Cooper con estudiantes y trabajadores, en ambas jornadas.	
Fecha	Inicio: octubre	Término: octubre
Responsable	-Equipo de Directivo -Equipo Comité de seguridad	
Recursos para la implementación	-megáfono - silbatos	
Programa de financiamiento	- SEP	
Medio de verificación	Registros de evaluación post ensayo Fotografías	